



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprobación de contratación de Juan Cruz Romero Panico

VISTO:

El pedido formulado por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología a orden #02 del EX-2023-00117515--UNC-ME#FO, para que se contrate bajo modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), al Od. Juan Cruz ROMERO PANICO, para el dictado de la Carrera de Especialidad en Endodoncia, 2º año, 9º Cohorte, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S., se han elaborado los informes del Área Económico Financiera, y del Área Legal de la Facultad.

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación y autorizar la suscripción del Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) con el **Od. Juan Cruz ROMERO PANICO, CUIL N° 20-36146920-9**, para el dictado de las actividades clínicas de la "Carrera de Especialización en Endodoncia, 9º Cohorte, 2º año", cuyos datos se consignan en el expediente arriba mencionado, por el período desde el 01 de febrero de 2023 hasta el 02 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2º párrafo del artículo 2º de la Ordenanza 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado el Od. Juan Cruz ROMERO PANICO entre el 01 de febrero de 2023 y la fecha en que se perfeccione el contrato en cuestión, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, con cargo a los recursos mencionados en el artículo 3º.

ARTÍCULO 3º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Escuela de Posgrado y que el Área Operativa Nodocente y Contratos

registre el presente contrato conforme lo establecen los Artículos 10, 12 y 13 de la Ordenanza N° 5/12 H.C.S..

ARTÍCULO 4: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.